

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2024/05000 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la revocación de la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto 574/2024, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Revocar la delegación efectuada mediante Decreto de esta Alcaldía nº 90/2024, de 26 de enero, para autorizar el matrimonio de D. Pablo Roca Giraldos y D.^a Laura Sánchez Tugores, a celebrar el día 12 de abril de 2024.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, a 16 de abril de 2024. —La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrus.

